



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintiséis de enero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00360-00

En el proceso ejecutivo laboral de primera instancia, promovido por MARTHA ELENA SALAS CELADA, JANETH VIVIANA SALAZAR DUQUE Y CARMEN LUISA BOLÍVAR GONZALEZ contra GILBERTO DE JESÚS BOTERO GÓMEZ, en virtud al anterior memorial, mediante el cual el apoderado judicial del ejecutado solicita se oficie a COLPENSIONES con la finalidad de que esta entidad efectúe nuevamente el cálculo actuarial en favor de las demandantes por los periodos objeto de condena se accede a la misma, ordenándose a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, realizar el cálculo actuarial a cargo de GILBERTO DE JESÚS BOTERO GÓMEZ, en los siguientes términos:

En favor de JANETH VIVIANA SALAZAR DUQUE, por los aportes al sistema general de pensiones del 20 de febrero al 17 de septiembre de 2017, con el IBC equivalente al SMLMV de esa anualidad.

En favor de CARMEN LUISA BOLÍVAR GONZÁLEZ por los aportes al sistema general de pensiones del 31 de mayo de 2017 al 17 de septiembre de 2017, con el IBC equivalente al SMLMV de esa anualidad.

Sin embargo, respecto a la señora MARTHA ELENA SALAS CELADA, no se accede a lo solicitado, teniendo en cuenta que de acuerdo a la respuesta allegada por Colpensiones el 13 de septiembre de 2021 visible en el numeral 43 del índice del expediente digital, la misma no cuenta con afiliación a esta entidad, sino a la AFP PORVENR S.A.

Líbrese la respectiva comunicación., informándole a la entidad que cuenta para ello con un término judicial de 20 días y advirtiéndole sobre las consecuencias que acarrea el desobedecimiento de una orden judicial, en los términos del artículo 44 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en  
ESTADOS Nro. 012 fijado electrónicamente en el  
Portal Web de la Rama Judicial hoy 27 de enero de  
2022 a las 8 a.m.

La Secretaria



Firmado Por:

**Isabel Cristina Torres Marin**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 001**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2cf8bc945039543e81ba29a8a509bfb72fb4a091a3f15b52a75e9a909aba7174**

Documento generado en 26/01/2022 09:03:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>